

## La circuncisión femenina: otra forma de violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer tiene una diversidad de formas, y si bien por regla general se reduce a los malos tratos físicos y psicológicos y verbales, además de ellos, hay otras formas más sutiles o indirectas o por el contrario hasta más flagrantes, como es el caso de la “circuncisión femenina”.

La circuncisión femenina constituye hoy en día una práctica tradicional peligrosa que se realiza en diversas regiones del mundo. En este contexto, podemos mencionar que se practica en Indonesia, Malasia, en el Yemen, y por lo menos en 25 países africanos. De igual forma se la practica en algunas comunidades de inmigrantes de algunos países de Europa, y en Australia.

En otras regiones, sin embargo, esta práctica ha sido abolida, como es el caso de Sudán (1946) y Egipto (1978).

La circuncisión femenina, según se ha señalado, tiene su origen en la religión, la costumbre, la convivencia de atenuar el deseo sexual de la mujer, la higiene, la estética, la mayor facilidad de las relaciones sexuales y la fecundidad. En este sentido, existe la creencia de muchas mujeres, “que como buenas musulmanas, deben someterse a la operación, aunque no se la menciona en el Corán y ha sido condenada por eminentes dirigentes religiosos. A menudo la circuncisión es una condición previa de pureza y de preparación para el matrimonio”.

Otras razones aducen a la determinación de la identidad y la pertenencia al grupo social. Por ejemplo, en Sierra Leona y en Liberia, las niñas de 12 y 13 años pasan por un rito de iniciación realizado por una mujer de edad avanzada, que les enseña cómo ser una buena esposa y coesposa, cómo utilizar las hierbas medicinales y los secretos de la sociedad femenina. La iniciación, incluye también el rito de la circuncisión. Después de la iniciación, se acepta a las niñas como miembro de pleno derecho de la sociedad, que reúnen las condiciones para casarse. La joven no iniciada no está pronta para el matrimonio.

Indudablemente, que la práctica enunciada presenta una serie de consecuencias graves físicas y psicológicas en la mujer: hemorragia, tétanos, infección, obstrucción del parto, problemas psicológicos, hasta la fecundidad como resultado de la infección, toda vez que se realiza por las parteras de las aldeas con un procedimiento de alto riesgo para la salud.

Por otra parte, este procedimiento afecta a alrededor de 75 millones de mujeres y niñas, en edades desde los pocos días de nacida, otros desde los siete años y en la adolescencia y más que nada es una violación de los derechos humanos.

En los últimos años, las Naciones Unidas han adoptado diversas medidas a fin de eliminar o reducir estas prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer, de ahí que se están realizando diversas actividades en las regiones de África, no obstante, se requiere la prohibición legal de esta práctica perjudicial y la cooperación con los dirigentes religiosos y las autoridades tradicionales para erradicarlas, entre otros, puesto que se teme perder la cultura al abandonarla.

#### NOTAS

Cfr.: Práctica Tradicionales. Naciones Unidas, New York, 1993.

28 de noviembre, EL PANAMÁ AMÉRICA, P6A.